



Boletín Número 056  
Toluca, México, a 17 de marzo de 2015.

### **LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL IEEM BRINDA ORIENTACIÓN, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS**

Dada la importancia que reviste realizar una fiscalización puntual apegada a la normatividad establecida, la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de México promovió un ciclo de asesorías para que los partidos políticos conozcan las novedades que en la materia se establecieron a partir de la reforma político electoral y que aún están bajo sus atribuciones y funciones, como es realizar la fiscalización a los informes de gastos ordinarios que presenten los partidos correspondientes al año fiscal 2014.

Los temas objeto de las asesorías son la integración y presentación de informes, los soportes documentales de las operaciones, visitas domiciliarias de verificación, garantía de audiencia, determinación de resultados, así como la emisión del dictamen, el cual se deberá presentar con base en las disposiciones establecidas en la materia en el Código Electoral vigente en 2014, que señala que tocará a los integrantes del Consejo General del IEEM resolverlo en definitiva y analizando la documentación que soporte los resultados, información que con posterioridad tendrá carácter público.

Con base en lo anterior, a la Unidad Técnica de Fiscalización del IEEM, a cargo de Hernán Mejía López, le corresponde realizar el seguimiento y la verificación del cumplimiento de estas disposiciones constitucionales y legales, para lo cual continúa ejerciendo sus atribuciones y observando las normas de transición en materia de fiscalización emitidas por el INE.

A partir de ello, la tarea inicial ha sido asesorar y capacitar a los 11 institutos políticos (diez con registro nacional y uno con registro local), que serán auditados en los próximos meses por el manejo de aproximadamente 303 millones de pesos de financiamiento público, al que hay que sumar el financiamiento privado adquirido de sus militantes y simpatizantes durante el año 2014.

La capacitación que se ha brindado a los equipos de contadores, órganos internos y órganos de administración y finanzas, que son los encargados de la percepción de recursos y presentación de los informes de los partidos políticos, ha tenido como sede las instalaciones de Instituto Electoral del Estado de México.

Durante estas actividades se les ha presentado información estructurada y organizada, con el propósito de prevenir conductas que contravengan la norma electoral, circunstancia que favorecerá ampliamente la

planificación de la revisión a la documentación bajo pruebas sustantivas, en términos de las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, con la ejecución de diligencias que apoyarán la investigación sobre el origen, monto, volumen, aplicación y destino de los recursos públicos y privados, a través de la superación de los secretos bancario, fiduciario y fiscal, además de la confirmación de operaciones por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización del IEEM, se cumple con los principios de certeza, legalidad, transparencia y máxima publicidad en un ejercicio permanente de rendición de cuentas, que son pilares fundamentales en el proceso de fiscalización.

Cabe indicar que estos trabajos de fiscalización son respaldados por tercer año consecutivo con el distintivo internacional sobre el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008, el cual se apoya en el uso de tecnologías de la información mediante la utilización de un software especializado acorde a las necesidades de la función fiscalizadora en el Estado de México, herramienta que agilizará los procedimientos de auditoría, permitirá la disponibilidad de la información, su integridad y facilitará el acceso inmediato a las bases de datos por parte de la autoridad fiscalizadora.

### **Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**

